

TITULO III

Disposiciones Generales

Vigencia y Publicación del Reglamento

341) El presente Reglamento -aprobado por Acordada N° 71/09 -del que se hará una edición oficial-, entrará en vigencia a partir del día 30 de Septiembre de 2009.

Derogación de Disposiciones

342) Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.